MUNCIPALIDAD DE SAN SALVADOR

Dpto –Guaira

RESOLUCION Nº /11

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONSTRUCCION DE DOS PUENTES DE PIEDRA BRUTA COLOCADA Y HORMIGON ARMADO Y SE AUTORIZA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

San Salvador, 21 de junio del 2011

VISTO: El Proceso administrativo formado para la **construcción de dos puentes de Piedra bruta colocada y hormigón armado** y…

CONSIDERANDO: Que la administración ha emitido la correspondiente invitación a los interesados, junto con las especificaciones Técnicas, dentro del marco especifico de la Ley Nº 2051/03, de Contrataciones Publicas.

Que, realizado el acto de Recepción y Apertura de los sobres resulta que en dicho acto concurrieron cinco oferentes, que ofertaron distintos precios, resultando la más conveniente, conforme dictamen de la comisión de evaluación la oferta presentada por **Constructora Monges**:

* **Puente Camino San Salvador a Isla Valle.....33.112.000 GS.**
* Puente **Camino Compañía San Genaro a San Rafael.....27.364.000 GS.**

Total de la Oferta.....60.476.000 Gs.

Que del análisis exhaustivo de los documentos y conforme dictamen de la comisión de evaluación, se desprende que, habiendo cinco ofertas, la oferta más conveniente y que presento todas las documentaciones requerida, resulta la de la mencionada empresa

Que, verificado los recaudos legales solicitados por la Convocante, se verifica que el oferente tiene la solvencia técnica y económica suficiente para lo solicitado y presento los documentos requeridos en el llamado como corresponde

Por tanto, de conformidad con la Ley 2051/02 y la Ley 3966/10,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art.1ro: ADJUDICAR la provisión de dos computadoras con impresora a la empresa **Constructora Monges** del **Sr. Adolfo Monges** por un monto global de **60.476.000** (Sesenta millones cuatrocientos setenta y seis mil) por ser la oferta más ventajosa a los interese de la Institución,

Art.2do: SUSCRIBIR el correspondiente CONTRATO.

Art.3ro: ANOTAR, registrar y comunicar a quienes corresponda y elevar copia a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas

Martha Villanueva
Secretaria Municipal

MUNICIPALIDAD DE S.S.M. SECRETARIA

Gustavo Amarilla
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE SAN SALVADOR INTENDENCIA